

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 19 SEP 2023

**VISTO:** los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del Alférez de Navío (CP) Andrés Perrone y de la Cabo de Segunda (PM) Lorena Rodríguez, para participar del "Entrenamiento Conjunto TRIG Alianza Atlántica", desde el 19 hasta el 21 de setiembre de 2023;

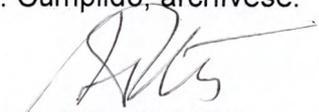
**RESULTANDO:** que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Unión Europea;

**CONSIDERANDO:** que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es el intercambio de inteligencia operativa y estratégica, con el fin de realizar inspecciones/controles en puertos marítimos y deportivos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

- 1.- Designanse en misión oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Alférez de Navío (CP) Andrés Perrone y a la Cabo de Segunda (PM) Lorena Rodríguez, para participar del "Entrenamiento Conjunto TRIG Alianza Atlántica", desde el 19 hasta el 21 de setiembre de 2023.
- 2.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 3.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

  
Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República